

Santo Domingo 21 DE JUNIO DEL 2016

Señor

Vilca Sumba Segundo Rafael

Presente

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la junta General Extraordinaria de socios de la compañía CONSTRUCTORA GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES CIVILES GREMACI CIA LTDA , celebrada día Domingo 27 de Marzo del año 2016, ha tenido el acierto de designar a Ud. como presidente de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados.

Es menester indicar que en su calidad de presidente desempeñara todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la ley de compañías.

Atentamente



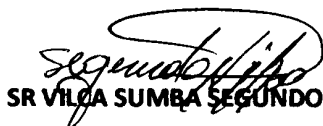
Sr Gualoto Ucles Luis Augusto

Gerente

CI-170842024-3

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de presidente de la compañía CONSTRUCTORA GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES CIVILES GREMACI CIA LTDA.

Santo Domingo 21 de Junio del 2016



SR VILCA SUMBA SEGUNDO RAFAEL

PRESIDENTE

CI -170431931-6



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 3350

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2248
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	340
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA GREMIO DE MAESTROS CONSTRUCTORES CIVILES GREMACI CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILCA SUMBA SEGUNDO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1704319316
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

08 SET 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

-- 0063405